

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 11, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup> se reunieron en la Quinta Sesión Ordinaria, a las once horas con cincuenta y dos minutos el día 15 de octubre de dos mil veintiuno<sup>2</sup>, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Órgano de Gobierno:

Nombre	Cargo
Mtra. Liliana Ochoa Ortega	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado	Secretaria de la Función Pública
Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila	Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, en su calidad de Presidenta del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida.

#### 2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaria Técnica informó que, estando presentes cinco integrantes del Órgano de Gobierno, mismos que se mencionaron al inicio de la presente acta, se cumplió con el quórum requerido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción

<sup>1</sup> En adelante "Órgano de Gobierno".

<sup>2</sup> Enlace de la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2021  
<https://www.facebook.com/SESEChihuahua/videos/565170428028756/>

del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Secretaría Técnica dio lectura a los puntos del Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones del 16 de julio, 13 de agosto y 24 de septiembre.
5. Revisión y, en su caso, aprobación, de la propuesta de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2022.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Al respecto, la Secretaría Técnica sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día.

#### ACUERDO ACT-OG-SESEA/15/10/2021.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Quinta Sesión Ordinaria 2021 del Órgano de Gobierno.

Se registraron cinco votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

### 4. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones del 16 de julio, 13 de agosto y 24 de septiembre.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana cedió la palabra a la Secretaria Técnica, solicitando lectura de los miembros asistentes asentados en las tres actas

anteriores, previo a proceder a su votación. La Titular de la Secretaría Técnica dio lectura al listado de titulares presentes en cada una de las sesiones, previo a la votación por acta.

Con respecto al acta del 16 de julio, no se considera aprobada, dado que se registraron dos votos a favor y tres abstenciones, computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	Abstención
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	Abstención
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Abstención

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/15/10/2021.2**

Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el acta de la primera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 13 de agosto de 2021.

Con respecto al acta del 13 de agosto se registraron cuatro votos a favor y una abstención, computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	Abstención
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/15/10/2021.3**

Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el acta de la segunda sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 24 de septiembre de 2021.

Con respecto al acta del 24 de septiembre se registraron cuatro votos a favor y una abstención computados de la siguiente manera:

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

Nombre	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	Abstención
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

**5. Revisión y, en su caso, aprobación, de la propuesta de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2022.**

La Titular de la Secretaría Técnica expuso que de los \$14,149,022.83 pesos requeridos para la operación de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua asignó un techo presupuestal de \$ 8,783,383.00 pesos; de los cuales, \$ 8,031,413.00 pesos son para servicios personales y \$ 751,971.00 pesos para gasto operativo. Asimismo, informó que dentro del techo asignado no está contemplado presupuesto para los rubros de (1) honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, (2) auditorías externas (3) licencias de informática, por lo que se capturaría en ceros por lo pronto, dado que hoy es la fecha límite de captura, y se solicitará una ampliación a la Secretaría de Hacienda por insuficiencia de recursos para el año 2022 y estar en posibilidad de cubrir estos tres rubros.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, Mtra. Liliana Ochoa Ortega, mencionó que no es posible apobar un presupuesto donde no están contemplados los honorarios de las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, a lo que la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez, Secretaria Técnica, contestó que la fecha límite para capturar el anteproyecto en la plataforma de la Secretaría de Hacienda es el día 15 de octubre a las 4:00 pm y que debe realizarse conforme al techo presupuestal asignado. Aunado a ello, comentó que los honorarios del Comité de Participación Ciudadana corresponden a gasto operativo, pero que el techo asignado para este rubro es de \$751, 971.00 pesos, lo cual dista mucho de los más de 5 millones de pesos que se requieren para poder cubrir los honorarios del CPC: reiteró por tanto, que el techo autorizado para gasto operativo no es suficiente para cubrir los honorarios del CPC y que se deberá solicitar una ampliación del techo, de forma posterior a la captura del día de hoy.

El Lic.Héctor Alberto Acosta Félix mencionó que este proceso está normado por los lineamientos que regulan la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de los entes públicos para la presentación del mismo para 2022 y una de las disposiciones es que los entes se deben de ajustar al techo presupuestal determinado por la Secretaría de Hacienda, y como Órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, no tienen atribuciones para ir más allá del techo establecido para la Secretaría Ejecutiva. Indicó que esto es un anteproyecto y, por lo tanto, cuando se envíe como proyecto al Congreso del Estado, ese será el momento de expresar las motivaciones en torno a que en el presupuesto se debe tomar en cuenta lo

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

establecido en la ley sobre los honorarios del Comité de Participación Ciudadana. Recomendó no dejar en ceros y capturar una cantidad simbólica en el capítulo de servicios profesionales y científicos para que exista la posibilidad de solicitar un aumento en la partida durante la discusión del Congreso o con la Secretaría de Hacienda.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicitó que quede como acuerdo que se solicitará posteriormente la ampliación para poder asegurar los honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Al respecto, El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, comentó que esos recursos están asegurados por ley y reiteró que por ello solicita que se establezca por ahora una cantidad simbólica para efecto de que se considere abierto y en la discusión que se dará en el congreso, la Secretaria Técnica indique el fundamento legal para efecto de sustentar los honorarios que no están previstos en el anteproyecto en razón de las limitaciones del techo presupuestal. Indicó que el procedimiento, así como lo está presentando la Secretaria Técnica, es lo correcto, sin dejar de mencionar que posteriormente en la discusión en el congreso se pueden expresar estos argumentos de que no se previó la totalidad para cubrir los honorarios del Comité d de Participación Ciudadana.

La Mtra. Jocabed Portillo Álvarez, Secretaría Técnica, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si estaban de acuerdo en no dejar en ceros tampoco a las otras dos partidas para las que no hay recurso y después solicitar una ampliación, ante lo que los miembros estuvieron de acuerdo. La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, Mtra. Liliana Ochoa Ortega, reiteró su preocupación de que los recursos necesarios para las tres partidas en cuestión no queden asegurados. Al respecto, el Auditor Superior del Estado, Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, expresó que no le gustaría que se considere que este Órgano de Gobierno no está contemplando ese aspecto que les preocupa e indicó que la seguridad que tienen de esos honorarios está en la propia ley y no en el acuerdo que se está tomando en esta sesión. Indicó que en este momento lo único que se está haciendo es cumplir con una disposición normativa que emitió la Secretaría de Hacienda en ejercicio de sus atribuciones que es establecer un techo presupuestal para cada ente que todos deben cumplir, pero que no significa que es lo que se terminará aprobando. Señaló que estamos en proceso administrativo interno ante la Secretaría de Hacienda y que después, ese conjunto de presupuestos de todos los entes se va al Congreso, quien tendrá la atribución final de establecer el presupuesto definitivo y ese es el momento adecuado para plantear que falto el recurso para los honorarios del CPC .

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila sugirió que se hagan las anotaciones como las marca el Auditor en el sentido de que si se requiere una suficiencia presupuestal posterior, no se deje el espacio en blanco, también recomendó hacer un trabajo de diálogo en el Congreso del Estado con las inquietudes que se tienen al respecto sobre las ampliaciones necesarias.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix recomendó votar exclusivamente el total del techo presupuestal y no el monto de cada partida para tener la oportunidad de adecuarlas posteriormente en los términos pertinentes. La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana consideró necesario aprobar el presupuesto con la observación de que es para

cumplir con un trámite administrativo, pero que no representa el presupuesto que la Secretaría Ejecutiva necesita para cumplir con lo que la ley mandata.

En este sentido, la Secretaria Técnica llamó a votación indicando que es en función del techo asignado y señalando que se trata de un trámite administrativo y considerando que el techo autorizado no es suficiente para que esta Secretaria pueda desempeñar todas las funciones establecidas por ley.

**ACUERDO ACT-OG-SESEA/15/10/2021.4**

Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el anteproyecto de presupuesto a capturar el 15 de octubre en función del techo asignado por la Secretaría de Hacienda, dejando a la Secretaría Ejecutiva Estatal Anticorrupción la posibilidad de distribuir las cantidades.

Se registraron cinco votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

**6. Asuntos Generales**

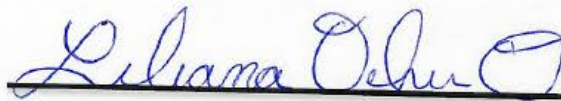
La Mtra. Jocabed Álvarez Portillo comentó que derivado de los lineamientos del cierre presupuestal publicados en el Diario Oficial del Estado el pasado 2 de octubre, se dispuso que no haya contrataciones de servicios personales ni otras que se encuentran enmarcadas en la Ley de Adquisiciones y que en este sentido, algunas compras que estaban programadas, no podrán llevarse a cabo.

También comentó que estos lineamientos restringen la ocupación de las vacantes existentes en la Secretaría Ejecutiva y que abordó ya el tema con la Secretaría de Hacienda, la que le solicitó que, de ser necesario y justificado, lleve a cabo el proceso de trámite de excepciones a los lineamientos. La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicitó a la Secretaria Técnica mantenerlos informados sobre este asunto, ya que la Secretaría requiere el equipo completo para cumplir con sus funciones.

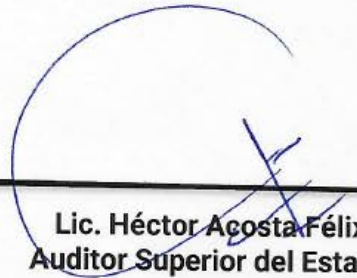
**7. Clausura de la sesión**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno y se procedió a su clausura siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día 15 de octubre de 2021.

Se levanta acta que consta de ocho hojas, firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica.



**Mtra. Liliana Ochoa Ortega**  
**Presidenta del Comité de Participación Ciudadana**  
**del Sistema Estatal Anticorrupción**



**Lic. Héctor Acosta Félix**  
**Auditor Superior del Estado**



**Mtra. María de los Ángeles Álvarez Hurtado**  
**Secretaria de la Función Pública**



**Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila**  
**Presidenta del Tribunal Estatal**  
**de Justicia Administrativa**

---

**Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**  
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense  
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

---

**Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta**  
Presidenta del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado

---

**Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán**  
Fiscal Anticorrupción  
del estado de Chihuahua

---

**Mtra. Jocabed Portillo Álvarez**  
Secretaría Técnica de la  
Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción